
 <b>Alcaldía de Guamal</b>	<b>MUNICIPIO DE GUAMAL          PROCESO DE GESTION JURIDICA Y          CONTRACTUAL          FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OTRAS          MODALIDADES</b>	Código: 101-F-JUR-21 Versión: 02 Vigente: 2025-02-14 Página: 1 de 10
--	---	---

<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION No. 2 DE 2025</b>	
PERIODO DE COBRO	Del 28 de julio al 19 de agosto de 2025
TIPO DE INFORME	Parcial ____ Final <u>X</u> __
TIPO DE CONTRATO	Compraventa ____ Consultoría ____ Interventoría ____ Obra ____ Seguros ____ Suministros <u>X</u> __ Convenios ____ Servicios ____
FECHA DEL INFORME	19 DE AGOSTO DE 2025

### 1. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No. O CONVENIO Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN	210 de mayo de 2025		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	STALESAM SAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	901.702.315		
REPRESENTANTE LEGAL	FABIOLA MARTINEZ ARIZA C.C 40.431.608 de Acacias.		
OBJETO:	"SUMINISTRO DE DOTACION, VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAMAL – META, PARA LA VIGENCIA 2025"		
<b>CONDICIONES INICIALES</b>			
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$30.515.500) M/CTE incluido IVA incluido los impuestos y descuentos de ley que correspondan.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre de 2025.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MAYRA NATALIA CALDERÓN RAMOS Directora Técnica Dirección De Desarrollo Organizacional.		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	26/05/2025		
FECHA DE INICIO:	26/05/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	19/08/2025		
<b>MODIFICACIONES:</b>			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	N.A.		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRORROGAS	____ MESES Ó DÍAS	FECHA:	N.A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL +			



 <b>Alcaldía de Guamal</b>	<b>MUNICIPIO DE GUAMAL          PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL          FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OTRAS MODALIDADES</b>	Código: 101-F-JUR-21 Versión: 02 Vigente: 2025-02-14 Página: 2 de 10
--	---	---

PRORROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		
<b>INFORMACION PRESUPUESTAL INICIAL</b>			
CDP No.	No. 401 del 5 de mayo de 2025		
RP No.	No. 468 de 23 de mayo de 2025		
CODIGO BPIN	N.A		

El día 26 de mayo de 2025 se dio inicio al contrato de referencia. En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula forma de pago del Contrato de suministro N° 210 de mayo de 2025, la contratista presenta ante esta dependencia lo siguiente:

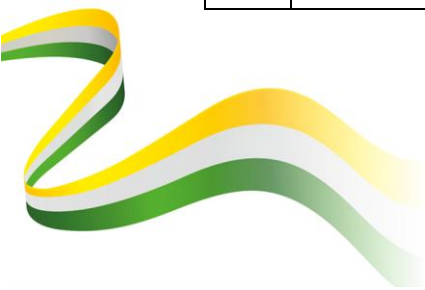
- ✓ Informe FINAL de actividades del 19 de agosto de 2025 junto con sus anexos:
- ✓ Factura No. STL 62 de 19 de agosto de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de junio al 19 de agosto de 2025
- ✓ Certificado expedido por la representate legal de la empresa y soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondiente al mes de julio y agosto de 2025, de la representante legal planillas No. 9488998717 y 9489028234.
- ✓ Certificado bancario

## 2. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que se me designó como **SUPERVISORA** del contrato de la referencia, me permito presentar este informe de conformidad con el ítem 1. Información del contrato, según lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Decreto No. 063 de 2017, vigente desde el 07 de julio de 2017.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el periodo de supervisión:

No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato	Las actividades establecidas en el objeto contractual se realizaron con eficiencia, oportunidad y calidad, garantizando el cumplimiento
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	La contratista ejecutó y dio cumplimiento al contrato mediante un seguimiento permanente de cada una las actividades.





3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias de presión o coacción externa.
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo	Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna clase de omisión y actuación derivadas de la ejecución.
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato la contratista garantizó la confidencialidad y el manejo reservado de la información obtenida, conforme con la normativa aplicable en protección de datos e información contractual.
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	El día 23 de mayo se firmaron el contrato en la plataforma de SECOP II el 26 de mayo acta de inicio, 19 de agosto acta de terminación, 19 de agosto acta de liquidación.
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante la ejecución del contrato la contratista se actuó con rectitud, lealtad y buena fe, fortaleciendo la relación institucional con la entidad contratante.
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato	La contratista no presentó cambio de domicilio o de datos de contacto, garantizando la comunicación efectiva con la supervisión, localización y facilitando la comunicación.
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	La contratista asumió todos los costos relacionados con la legalización contractual, sin generar carga adicional para la entidad.
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	La contratista dispuso la cuenta bancaria activa de ahorros No 89000008369 del banco Bancolombia, para efectos de pagos y trazabilidad financiera.
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes cuándo a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia	La contratista presenta planilla de seguridad social de la representate legal de la empresa de los meses de julio y agosto. No 9488998717 y 9489028234. Además, certificación emitida por el representante legal en cumplimiento del artículo 50 ley 789 de 2002, personas jurídicas., se presentó la documentación de soporte en los tiempos requeridos.
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	No se presentó ninguna eventualidad o novedad que pudiera afectar el desarrollo contractual.
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato	La contratista cumplió cabalmente todas las obligaciones implícitas en la naturaleza del contrato, observando el principio de legalidad



Incluir ítems de acuerdo con las condiciones de la minuta del contrato.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES
1	Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas, de los bienes, solicitados en el presente proceso de contratación.	<p>La contratista cumplió con esta obligación, hizo entrega de la Dotación para los funcionarios de la administración, cumpliendo las condiciones de calidad, cantidad y especificaciones técnicas establecidas.</p> <p>Se da cumplimiento al 100%</p>
2	Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía hasta que se efectúe la entrega real y material a la administración en el lugar especificado y acordado.	La contratista se hizo responsable en caso de pérdida de los elementos hasta el momento de la entrega en almacén Municipal, una vez esto ocurra los elementos quedan bajo la responsabilidad de la administración municipal
3	Entregar los bienes objeto del contrato que se llegase a suscribir en la dependencia de Almacén Municipal, bajo inventario detallado, en el plazo establecido.	La contratista hizo la respectiva entrega de la Dotación para los funcionarios de la administración del contrato a la supervisión y almacén municipal.
4	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.	La contratista mantuvo vigentes las garantías del contrato en sus respectivos términos.
5	Asumir los costos de transporte para la entrega e instalación (cuando aplique) los bienes en el Municipio de Guamal - Meta.	La contratista asumió los costos de transporte para realizar la entrega de la Dotación para los funcionarios de la administración, solicitadas por la alcaldía municipal de Guamal.
6	El Contratista deberá disponer de los vehículos y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de su entrega oportuna.	La contratista hizo entrega oportuna de la Dotación para los funcionarios de la administración, la contratista dispuso de los vehículos y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes, haciendo entrega oportuna de cada uno de los ítems solicitados por la supervisión.
7	El Contratista deberá restituir a su costa, los elementos y/o equipos, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad.	Se dio cumplimiento a esta obligación, la contratista estuvo presta para dar solución en caso de inconformidades y así dar cumplimiento a los requerimientos, en caso de ser solicitados por esta supervisión.



8	<p>Garantizar la disponibilidad y calidad de los elementos y/o productos y/o materiales y/o bienes a suministrar, así mismo el cambio en menos de un día, en caso de presentar alguna anomalía en los mismos.</p>	<p>No se presentaron anomalías en la Dotación, de igual manera la contratista estuvo dispuesta a realizar los cambios correspondientes.</p>
9	<p>Garantizar la cantidad y disponibilidad de elementos y/o equipos bienes solicitados por el supervisor, en las fechas establecidas cuando se requiera</p>	<p>La contratista realizo la entrega de la Dotación para los funcionarios de la administración en la fecha acordada con la supervisora del contrato. Dio cumplimiento a esta obligación. Garantizando la cantidad y disponibilidad de elementos y bienes solicitados por la supervisión.</p>

Responsable registro: Mayra Natalia Calderón Ramos	Cargo: Directora de Desarrollo Organizacional
Dependencia que adelanta proceso: Dirección de Desarrollo Organizacional	Fecha diligenciamiento: 19-08-2025



**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Foto No: 1

Fecha: 19-08-2025

Foto No: 2

Fecha: 19-08-2025

Ubicación o georreferenciación: alcaldía

Ubicación o georreferenciación: alcaldía

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Foto No: 3

Fecha: 19-08-2025

Foto No: 4

Fecha: 19-08-2025

Ubicación o georreferenciación: alcaldía


Ubicación o georreferenciación: alcaldía

**Descripción:** Se hizo entrega de la dotación, según lo establecido por la supervisión, Para el personal administrativo se definió pantalón dril camel; camibuso verde. La demás según las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

**3. GARANTIAS**

**3.1 Garantías Iniciales:** Póliza N° CV-100051003 aprobada por la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación el día 26 de mayo del 2025.

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento	22-05-2025	30-04-2026	6.103.100

 <b>Alcaldía de Guamal</b>	<b>MUNICIPIO DE GUAMAL          PROCESO DE GESTION JURIDICA Y          CONTRACTUAL          FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OTRAS          MODALIDADES</b>	Código: 101-F-JUR-21 Versión: 02 Vigente: 2025-02-14 Página: 7 de 10
--	---	---

Calidad de los elementos	22-05-2025	30-04-2026	3.051.550
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>9.154.650</b>

**Estado del contrato:**

En ejecución	
Terminado	X

#### 4. BALANCE FINANCIERO E IMPUTACION PRESUPUESTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

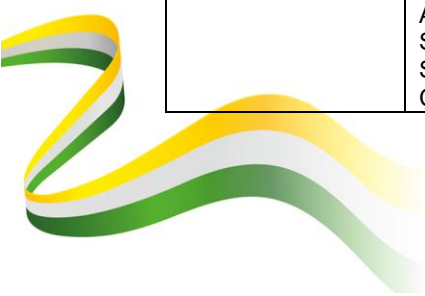
CONCEPTO	VALOR	FECHA	% AVANCE
Valor inicial del contrato	\$ 30.515.500	26 de mayo al 27 de junio de 2025	100%
Valor ejecutado	\$ 20.521.500	26 de mayo al 27 de junio de 2025	67,25%
Valor pagado	\$ 20.521.500	26 de mayo al 27 de junio de 2025	67,25%
Valor por pagar	\$9.994.000,00	28 de junio al 19 de agosto de 2025	32,75%
Saldo por ejecutar	\$ 0,00	NA	0,00%

En caso de tener anticipos por favor diligenciar:

CONCEPTO	VALOR	FECHA TRANSACCIÓN	% AVANCE
Valor anticipo	N.A	N.A	N.A
Valor amortizado parcial 1	N.A	N.A	N.A
Valor amortizado parcial 2	N.A	N.A	N.A
Saldo por amortizar	N.A	N.A	N.A

A continuación, relacionó la imputación presupuestal del contrato de la referencia.

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO ACTA No 1	VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	SALDO POR EJECUTAR
<b>01 administración central</b>						
2.1.2.02.02.006-1.2.1.0.00-62133	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y	No. 468 de 23 de mayo de 2025	\$ 11.609.500	\$7.917.500	\$3.692.000	\$0,00





	Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua - 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación - Comercio al por menor de prendas de vestir artículos de piel y accesorios de vestir en establecimientos no especializados					
2.1.2.02.02.006- 1.2.1.0.00-62134	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua - Comercio al por menor de calzado, en establecimientos no especializados - 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación - Comercio al por menor de calzado en establecimientos no especializados	No. 468 de 23 de mayo de 2025	\$7.980.000	\$ 5.320.000	\$2.660.000	\$0
<b>07 UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS</b>						
2.1.5.02.06- 1.2.3.2.27-62133	Comercio Y Distrib; Alojamiento; Comidas Y Bebidas; Serv Transporte; Distrib Electricidad Gas	No. 468 de 23 de mayo de 2025	\$5.031.000	\$ 3.354.000	\$ 1.677.000	\$0

	Y Agua - 1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal - Comercio al por menor de prendas de vestir artículos de piel y accesorios de vestir en establecimientos no especializados Nombre: Fuente: 1.2.3.2.27 : 1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal					
2.1.5.02.06- 1.2.3.2.27-62134	Comercio Y Distrib; Alojamiento; Comidas Y Bebidas; Serv Transporte; Distrib Electricidad Gas Y Agua - 1.2.3.2.27 Venta de bienes y servicios con destinación específica legal - Comercio al por menor de calzado en establecimientos no especializados	No. 468 de 23 de mayo de 2025	\$5.895.000	\$ 3.930.000	\$ 1.965.000	\$0


A continuación, relaciono el histórico de entradas a almacén:

FECHA	N° ENTRADA	CLASIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
28-08-2025	080	151490	9.994.000

## 5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento con las actividades contempladas en el **contrato de suministro No. 210 de mayo de 2025** y de acuerdo con mis obligaciones como supervisora, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo del 28 de junio al 19 de agosto de 2025 y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes



 <p>Alcaldía de <b>Guamal</b></p>	<p align="center"><b>MUNICIPIO DE GUAMAL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OTRAS MODALIDADES</b></p>	<p>Código: 101-F-JUR-21 Versión: 02 Vigente: 2025-02-14 Página: 10 de 10</p>
---	---	--

de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del municipio de Guamal, CERTIFICO, que la contratista **STALESAM S.AS.** identificada con Nit. 901702315 representada legalmente por **FABIOLA MARTINEZ ARIZA** identificada con cedula de ciudadanía número 40.431.608 de Acacías-Meta, cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con los respectivos informes del contratista y supervisión. Esta certificación forma parte integral del presente informe de supervisión del contrato.

## 6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de SUPERVISOR del contrato verifiqué el cumplimiento del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN y ARL) correspondiente al periodo: 28 de junio al 19 de agosto de 2025, teniendo en consideración que el contratista corresponde a una persona jurídica, razón por la cual el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social se verifica con la mera certificación emitida por su revisor fiscal (art. 50 Ley 789 de 2002), cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De igual forma se verificó la planilla de seguridad social 9490551767 correspondiente al periodo Junio, Julio y Agosto.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito **SUPERVISORA** certifica que durante el periodo FINAL de pago del presente informe el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas y en consecuencia **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$9.994.000) M/CTE**

Para constancia se firma el presente informe por el supervisor.



**MAYRA NATALIA CALDERÓN RAMOS**  
Supervisora

<p>Elaboró: Mayra Natalia Calderón Ramos Cargo: Director técnico</p>	<p>Revisó y aprobó: Mayra Natalia Calderón Ramos Cargo: Director técnico</p>
--	--

